Oficio Nº 20.526

## rrp/cga

S.34ª/373ª

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

A S.E. EL

PRESIDENTE

DEL

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 34a, ordinaria, celebrada el día martes 9 de junio del año en curso, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica, correspondiente al boletín N°17.508-05, con la salvedad de la supresión de los artículos 12 y primero transitorio, propuesta por el Senado, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- Boris Barrera Moreno

- Felipe Donoso Castro

- Diego Ibáñez Cotroneo

- Frank Sauerbaum Muñoz

- Juan Santana Castillo

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 193/SEC/25, de 28 de mayo de 2025.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados